

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1413

Lima, 14 OCT 2014

Visto el Oficio N°348-2014/CEUTA-UNI del Comité Electoral Universitario Transitorio y Autónomo de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral No. 1131 de fecha 16 de julio de 2014, se resolvió: "Conformar, en cumplimiento de la Ley Universitaria Ley N° 30220, el **Comité Electoral Universitario Transitorio y Autónomo de la Universidad Nacional de Ingeniería**";

Que, en el cuarto párrafo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, se establece que el Comité Electoral Universitario Transitorio y Autónomo convoca, conduce y proclama los resultados del proceso electoral conducente a elegir a los miembros de la Asamblea Estatutaria;

Que, el Comité Electoral Universitario Transitorio y Autónomo a través de La Gaceta (Órgano Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería) N° 073 del 19 de setiembre de 2014, puso de conocimiento de la Comunidad Universitaria el Cronograma para la elección de representantes de la Asamblea Estatutaria;

Que, mediante el documento del visto el Comité Electoral Universitario Transitorio y Autónomo, pone de conocimiento los resultados de las elecciones de representantes de la Asamblea Universitaria; la cual por mandato de ley debe redactar y aprobar el Estatuto de la Universidad;

De conformidad con el artículo 50° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Hacer de conocimiento a la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional de Ingeniería, que en cumplimiento a lo previsto en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Comité Electoral Universitario Transitorio y Autónomo de la UNI con el apoyo técnico de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, ha proclamado los resultados de las elecciones de representantes de la Asamblea Estatutaria, habiendo salido elegido los siguientes representantes:

PROFESORES PRINCIPALES:

- ACUÑA PINAUD, Leoncio Luis
- ROSASCO GERKES, Otto Bruno
- CHAVARRI MARIN DE LEON, Herminia
- ALVA HURTADO, Jorge Elías
- ARGUME CHAVEZ, Edgard Américo
- MORENO MARTINEZ, Rodolfo Manuel
- ARNAO RONDAN, Raymundo Ildefonso
- HORN MUTSCHLER MANFRED, Josef
- SILVA CAMPOS, Oscar Felipe
- BECERRA AREVALO, Gilberto
- DELGADO GALIMBERTI, Luis Mariano
- CASTAÑEDA SALDAÑA, Francisca



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

Resolución Rectoral No. 1413

Lima, 14 OCT 2014

PROFESORES ASOCIADOS:

- RAYTER ARNAO, David Guillermo Martín
- CACHO ARAUJO, Nelson Vicente
- HERBOZO Y ROMERO, César
- TELLO CEBREROS, Jorge Gilberto
- ECHEGARAY CASTILLO, William
- KUROIWA ZEVALLOS, Julio Martín
- TOLEDO PAREDES, Manuel
- ZUÑIGA MERCADO, Antonio

PROFESORES AUXILIARES:

- CONTRERAS CONTRERAS, Juan Santiago
- MINAYA ANES, Carlos Enrique
- CORTEZ GALINDO, Hernán
- CARBONEL OLAZABAL, Daniel

ESTUDIANTES DE PREGRADO:

- VILLAVICENCIO LOPEZ, Luis Felipe
- GUANILO BRIONES, Stephano
- CATALAN CORDOVA, Carlos Eduardo
- RAEZ MARTINEZ, Hugo Armando
- PANTA SIFUENTES, Jhonatan Raúl
- ESPINOZA MEZA, Libio Fidel
- LUCERO CCENCHO, José Benjamín
- DE LA ROSA GONZALES, Néstor Manuel
- PEREZ PURIZACA, Juan Carlos
- MENDOZA OCHOA, Daniel Gustavo
- NATIVIDAD ALVARADO, Juan José

ESTUDIANTE DE POSGRADO:

- MILLA ÑIQUEN, Carlos Fernando

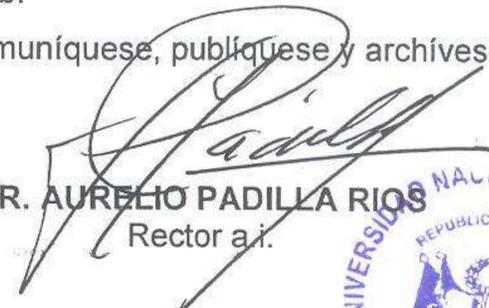
Artículo 2°.- Informar al Congreso de la República; Ministerio de Educación; Contraloría General de la República y al Consejo Universitario.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano"; en la "Gaceta" Órgano Oficial de Universidad y en el Portal Web.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


NELSON CACHO ARAUJO
Secretario General




DR. AURELIO PADILLA RÍOS
Rector a.i.

